INTRODUCCIÓN

El 30 de noviembre del 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en el que se establecen diversas obligaciones para las dependencias y entidades, así como para los órganos autónomos dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el cuarto trimestre de 2017 dio seguimiento al Punto de Acuerdo Segundo del Acuerdo INE/CG51/2017 mediante el cual se aprobaron las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria; así como a los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017, emitidos mediante Acuerdo INE/JGE70/2017.

Con la finalidad de documentar las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público, sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran diversas Unidades Responsables del Instituto, para contribuir al cumplimiento de sus programas, y con el fin de contar con información objetiva medible o cuantificable de dichas medidas, de conformidad con los informes emitidos por las Unidades Responsables en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que en el presente documento se informan las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos, en cada uno de los rubros, las cuales fueron las siguientes:

1. *PLAZAS*

- ✓ En este periodo no se crearon plazas.

2. *ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS*

- ✓ No se realizó compra alguna o recibió donación de terrenos y/o inmuebles.
- ✓ Se contrataron 18 arrendamientos, durante el periodo reportado, de los cuales 5 casos corresponden al programa de Distritación, 6 casos para atender las necesidades derivadas de los problemas estructurales que presentaban los edificios arrendados y 7 casos con motivo de cambios de domicilios de los Módulos de atención Ciudadana a espacios que reúnen mejores condiciones de espacio y funcionalidad; es importante destacar que estos inmuebles arrendados sustituyen a los espacios arrendados anteriormente; asimismo, es importante destacar que para llevar a cabo estas contrataciones se vigiló que los inmuebles contaran con el área suficiente para su correcto funcionamiento, sin acabados de lujo, con suficiente ventilación e iluminación natural, y necesidades mínimas de adecuación y mantenimiento.

3. *CONSTRUCCIONES O REMODELACIONES*

✓ Se están llevando a cabo 11 procesos de remodelación/construcción, tanto en Oficinas Centrales como en Órganos Delegacionales, por un monto de 137.84 millones de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, se devengaron 45.44 millones de pesos. Es importante destacar que los trabajos aquí reportados se encuentran contemplados en los siguientes programas:

a) Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017, aprobado mediante acuerdo de la Junta General Ejecutiva **INE/JGE44/2015**
b) Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020, aprobado mediante acuerdo de la Junta General Ejecutiva **INE/JGE72/2017**
c) Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral" de la **Sexta Sesión Extraordinaria de 2017.**

4. *VEHÍCULOS*

✓ En el periodo de octubre a diciembre de 2017, se realizó la adquisición de dos vehículos para uso oficial, conforme a lo siguiente:

a) Camión de pasajeros para servicios administrativos de traslado de personas para atender de manera más eficiente dichas necesidades y contribuir así al cumplimiento de los objetivos de las diversas áreas que conforman el Instituto Nacional Electoral, obteniendo como resultado de la adquisición, una opción viable y eficaz de transportación colectiva.
b) Ambulancia de urgencias avanzadas, destinada al servicio de personas que laboran o se encuentran en los diferentes inmuebles de los órganos centrales del Instituto Nacional Electoral, esta adquisición obedece principalmente a la necesidad de brindar cuidados profesionales al personal o visitantes que requieran atención pre-hospitalaria de urgencias médicas; considerando que la unidad nueva permitirá atender en tiempo y forma las necesidades de traslado.

En este sentido, es importante destacar que previo a los procedimientos de adquisición, se hizo la verificación del cumplimiento del Acuerdo INE/CG51/2017.

✓ En el periodo de octubre-diciembre, no se celebraron nuevos contratos de arrendamiento vehicular.

✓ Revisión de la política del uso racional de los vehículos

a) Para los vehículos asignados a servicios generales, se realizaron las siguientes acciones:

1. Se reforzó la indicación de pernocta.
2. Se indicó a las Unidades Responsables las figuras encargadas de supervisión.

3. Se implementó el uso del formato de "Comisión Vehicular" firmado por los titulares de las Unidades Responsables en Órganos Centrales, el Responsable Administrativo en Juntas Locales y el Vocal Ejecutivo y/o Vocal Secretario en Juntas Distritales.

b) Para el uso compartido de vehículos, asignados a Servicios Generales, se han realizado las siguientes acciones:

1. Se indicó organizar salidas en grupo para utilizar menos vehículos.
2. Se indicó fomentar el uso de videoconferencia en reuniones de trabajo, para disminuir el uso de vehículos.
3. Se solicitó realizar los traslados sólo cuando sean indispensables.
4. Se han reorganizado los estacionamientos de vehículos de servicios generales.

5. *COMBUSTIBLE*

✓ Durante el periodo reportado, el monto global aprobado de presupuesto para combustibles no se incrementó, como consecuencia de lo siguiente:

Las dotaciones de combustible se realizaron en apego a lo señalado en el artículo 205 del Manual de Procedimientos en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral, vigente y que a la letra dice:

"Los vehículos asignados a servidores públicos y los de servicios generales, tendrán una dotación de combustible, misma que será entregada de forma mensual, a través de chips, tarjeta electrónica y/o vales de gasolina, de acuerdo al presupuesto autorizado para tal efecto. La DEA realizará las actualizaciones de la dotación de gasolina que estime necesarias, de acuerdo a las necesidades de la Institución, dando aviso a los usuarios de los vehículos".

Ahorro de combustible por dispersión al precio de los combustibles al cierre de diciembre de 2016 comparado contra los precios promedios de la gasolina en el ejercicio 2017.

(Cifras expresadas en pesos)

2017	Precio DIC 2016 13.98	Dispersado	Litros	Costo promedio por litro	Gasto promedio por litro	Ahorro
OCTUBRE	677,750.40	417,204.49	48,480	16.71	810,100.80	132,350.40
NOVIEMBRE	681,804.60	496,992.30	48,770	16.77	817,872.90	136,068.30
DICIEMBRE	708,506.40	490,498.33	50,680	16.84	853,451.20	144,944.80
					Total 4° Trimestre	413,363.50

6. *ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES*

✓ Contrataciones consolidadas

La Dirección de Recursos Materiales por conducto de la Subdirección de Adquisiciones realizó dos procedimientos consolidados, obteniéndose los siguientes ahorros:

Procedimiento	Monto Presupuestado	Monto Adjudicado	Ahorro
Adquisición e instalación de mobiliario	833,214.88	758,633.04	74,581.84
Adquisición e instalación de mobiliario (2da Conv.)	1,164,530.75	1,096,170.00	68,360.91
Total	**1,997,745.63**	**1,854,802.88**	**142,942.75**

7. *VIÁTICOS, PASAJES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN*

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, implementó como requisito obligatorio para las diferentes Unidades Responsables del Instituto, el enviar en cada una de las solicitudes de emisión de boletos de avión que no cumplieran con los plazos establecidos en las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, el oficio de justificación debidamente firmado por el titular de la Unidad Responsable. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en la circular INE/DEA/DRMS/010/2017 del pasado 17 de agosto de 2017.

- ✓ Se tramitaron y entregaron tarjetas de débito empresarial, solicitadas por personal de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Michoacán, los cuales no contaban con tarjetas de débito personal, lo anterior con la finalidad de ser utilizadas para realizar el depósito de recursos correspondientes a los montos autorizados por concepto de viáticos.

- ✓ Las tarifas de viáticos y gastos de alimentación no se incrementaron.

8. *REDUCCIÓN DE GASTOS*

- ✓ Con la finalidad de reducir el gasto en la realización de congresos, convenciones, exposiciones y demás eventos, la Subdirección de Servicios solamente tramitó aquellas solicitudes que contaron con autorización del acuerdo para ejercer los recursos de la partida 38301 denominada "Congresos y Convenciones", cuidando que no se afectara el cumplimiento de las metas de los programas institucionales.

9. *PAGOS A PROVEEDORES*

- ✓ Las medidas que se llevaron a cabo para el cumplimiento de este rubro son:

  a) Se han validado datos bancarios de las solicitudes de altas, de proveedores en el SIGA, de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas con la finalidad de que se cuente con las cuentas y clabes interbancarias para estar en condiciones de privilegiar el pago a través del mecanismo de transferencia electrónica.

  b) Los pagos de los proveedores de las oficinas centrales se realizaron en un 92% a través de transferencias bancarias y el 8% mediante cheques.

  c) Se atendieron de forma oportuna las solicitudes de desbloqueo de dispositivos electrónicos que utilizan las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para accesar a los portales bancarios, con la finalidad de que pudieran realizar los pagos a los proveedores a través de transferencias bancarias.

10. *AHORROS DE SERVICIOS*

- ✓ Se suspendió el suministro de agua embotellada para el personal del Instituto, en botellines individuales, el consumo de agua ahora se lleva a cabo mediante garrafones de 20 litros. Lo anterior, derivó en la instalación de 7 despachadores de agua en las

instalaciones de las Oficinas Centrales del Instituto durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del presente año.

- ✓ De las 1720 luminarias adquiridas hasta el mes de septiembre, en el trimestre reportado se instalaron 454 luminarias y focos para sustituir las existentes con las que se consumían 36,320 watts.

- ✓ Con la instalación de luminarias ahorradoras se consumen 13,620 watts, obteniendo un ahorro de 22,700 watts.

- ✓ Con la construcción del proyecto en proceso para la dignificación de los núcleos sanitarios en los núcleos sanitarios en los edificios A, B, C, y D del Conjunto Tlalpan, se obtendrá un ahorro del 95% en el consumo de energía eléctrica. La construcción de dicho proyecto se iniciará en el mes de febrero de 2018.

- ✓ Al sustituir los mingitorios que utilizan agua, por los mingitorios que no la utilizan, se tendrá un ahorro promedio de 151,000 litros de agua por mingitorio al año.

11. *FIRMA ELECTRÓNICA*

- ✓ La Dirección de Personal llevó a cabo la adquisición del Portal de Firma Electrónica, a través del cual se podrán firmar diversos documentos (Oficios, Circulares, atentas notas, etc.) y estará a disposición de las Unidades de Oficinas Centrales y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas; las acciones a realizar próximamente son las siguientes:

    1. En conjunto con la Unidad Técnica de Servicios de Informática, se elaborarán los lineamientos para el uso y operación del Portal de Firma Electrónica.

    2. En conjunto con la Dirección Jurídica se encuentra en proceso de elaboración el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, mediante el cual se aprueba el uso de la firma electrónica avanzada en el Portal, con el objetivo que los documentos tengan validez jurídica.

12. *TELEFONÍA*

- ✓ En el periodo de octubre a diciembre de 2017, hubo 12 líneas telefónicas convencionales que en cumplimiento a las medidas de austeridad fueron canceladas, por lo que se obtuvo un ahorro de 0.004 millones de pesos.

- ✓ En atención a las medidas de austeridad, y derivado de la eliminación del servicio de telefonía celular a los niveles jerárquicos 1 y 2, se obtuvo un ahorro de 0.08 millones de pesos en el periodo que se informa.

13. *COMUNICACIÓN SOCIAL*

- ✓ El gasto en este concepto al 31 de diciembre del 2017, fue de 15.65 millones de pesos, lo cual representa un incremento del 4.40% respecto de la asignación original en este concepto para el ejercicio 2017, este incremento obedece a las acciones adicionales que se tomaron para cumplir con la estrategia de comunicación del Instituto, y que se definió durante el transcurso del año.

14. ENAJENACIÓN DE BIENES

- ✓ A través de la Subdirección del Almacenes e Inventarios, se llevó a cabo un procedimiento para la desincorporación y enajenación de bienes en oficinas centrales. Asimismo, se realizaron 2 modificaciones al Programa Anual de Desincorporación con la finalidad de que las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, puedan llevar a cabo durante todo el año los procedimientos de enajenación que permitan evitar la acumulación de bienes y materiales no útiles, así como deshechos de los mismos.

15. ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- ✓ Durante el periodo de octubre – diciembre el Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Coordinación de Asuntos Internacionales, aportó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la cantidad de $ 15.23 millones de pesos, el cual constituye un fondo de apoyo para la observación electoral, mismo que se formalizó con la invitación de ese Organismo Internacional; es importante destacar que estos recursos estuvieron presupuestados en el proyecto específico denominado "Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2017-2018".

16. BIENES INFORMÁTICOS

- ✓ Se continuó privilegiando el arrendamiento de bienes informáticos, al amparo del contrato celebrado por el Instituto para los servicios administrados de cómputo.

- ✓ Los equipos que actualmente prestan el servicio de fotocopiado, cuentan con la funcionalidad de configurar a todos los usuarios que lo requieran, para la impresión de documentos y con ello disminuir la adquisición de impresoras.

17. DONATIVOS

- ✓ Durante el periodo de octubre a diciembre de 2017 no se realizaron donativos.

Una vez expuestas las acciones realizadas por las Unidades Responsables del INE en los rubros que en el ámbito de su competencia les corresponden, y a quienes correspondió ejecutar las medidas establecidas en la normativa indicada, generando en su caso ahorros específicos al cierre del ejercicio 2017, se concluye con el presente Informe.

Propone	Informa
Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera **Directora de Recursos Financieros**	**Lic. Bogart Montiel Reyna** **Director Ejecutivo de Administración**